

# *Poder Judicial San Luis*

## **EDICTO**

La Dra. Valeria Celeste Benavidez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de esta Ciudad, Secretaria a cargo de Dra. María Nicoletta San Emeterio, en los autos caratulados "ESCUDERO HECTOR EDGARDO C/ GARRO DE PEDERNERA ROMUALDA S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL" EXP 319578/18 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Tomo 1 de Belgrano F 179, N° 71 insc 2°, Padrón 515 de Receptoría Hipólito Yrigoyen, ubicado en calle Ruta Provincial N° 3 N, La Ensenada, Partido de Rumigasi, Departamento Belgrano, correspondiente al plano de mensura para tramitar título de propiedad por prescripción adquisitiva N° 8-139-15, Parcela 1665, confeccionado por el Ing. Geo. Ma. de las Mercedes Mor - Mat. 130 - CA, con una superficie de 1.858,04 metros cuadrados, con los siguientes linderos; Oeste, con Ruta Provincial N°3 N; al Sur, con Lucas Horacio Thome y Leila Susana Thome; al Este, Romualda Garro de Pedernera y Manuel Bernabe Pedernera; al Norte, con calle Proyectada, para que dentro de CINCO DIAS, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los citados se designará al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, para que los represente. (Art. 343, 2° párrafo del C.P.C.).-

Secretaria, San Luis , 03 de Diciembre de 2019

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. NICOLETTA SAN EMETERIO, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)*